

MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2014-13613 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo provisional de aprobación de la modificación de las siguientes Ordenanzas:

Número 201. Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Número 205. Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Número 301. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Distribución de Agua y Alcantarillado.

Número 302. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura.

Número 310. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio Público de Retirada de Animales de la vía Pública y Custodia de los Mismos.

De conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo se somete al trámite de información pública por un plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario y se procederá a su publicación, junto con el texto íntegro de las modificaciones.

Santa Cruz de Bezana, 26 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2014/13613

CVE-2014-13613